01/10/2003

ECONOMIST & JURIST

Redacción

Especial Ley Concursal

Presentamos en este número el anunciado especial Economist & Jurist dedicado a la reforma concursal, aprobada el pasado mes de julio y cuya entrada en vigor no se producirá hasta el mes de septiembre del año próximo.

Desde los tiempos de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace más de tres años, no se recuerda una reforma legislativa más esperada que la concursal, por evidentes razones de trascendencia jurídico-económica y deficiente legislación existente. A primera vista, sin entrar en el análisis crítico de la ley, todos coinciden en valorar positivamente la reforma, aun cuando ello se deba, me temo, más a la imperiosa necesidad de la misma que a la virtud del texto legal. Lo cierto es que la metodología empleada, condensada en la triple unidad (legal, sistema y de procedimiento) parece la más adecuada frente a la dispersión de la normativa actual y debe calificarse de meritoria la flexibilidad y la voluntad de mantenimiento de la actividad económica del deudor. Cuestione

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF